YVY HA OKARAYGUA
ARANDUPU'ARA TETA
REMIMOIMBY
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Contratación Directa N° 14/2023 "Servicios de Consultoría para la Regularización de Planos y Elaboración del Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para el Edificio de la casa Central del INDERT de la Ciudad de Asunción." AD REFERENDUM ID N° 438.683

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **11:00 Hs. del día jueves 15 (quince) de Febrero del 2024,** en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Obras de infraestructura del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT-, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se procede a la **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS** presentadas por los oferentes participantes del llamado a Contratación Directa N° 14/2023 "Servicios de Consultoría para la Regularización de Planos y Elaboración del Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para el Edificio de la casa Central del INDERT de la Ciudad de Asunción." AD REFERENDUM ID N° 438.683

El presente procedimiento se adecua conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/2019, además de la **Resolución P. Nº 721/2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y AUTORIZA LLAMADO, DESIGNA ENCARGADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REGULARIZACIÓN DE PLANOS Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS PARA EL EDIFICIO DE LA CASA CENTRAL DEL INDERT DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN." AD REFERENDUM ID N° 438.683**

Para dicho efecto se reúnen los funcionarios del INDERT:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sr. Carlos Ayala Quesada.	Dirección de Proyectos - Gerencia de Obras de Infraestructura.
Lic. Rubén E. Galeano.	Director de Área Adm. y legal - Gerencia de Obras de Infraestructura.
C.P. Pablo Ariel Velázquez	Jefe de Dpto. de Análisis y Evaluación – Contabilidad.
Abog. Claudia Rivas	Asesora Jurídica.

De haberse cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03, en cuanto a los procedimientos que enmarca la normativa aplicable, publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP www.dncp.gov.py), de modo que todo potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta en el presente proceso; se observa que conforme dicta la norma, es obligación de las convocantes cursar invitaciones para presentar propuestas a potenciales oferentes, se observa en el SICP que fueron invitadas las siguientes firmas:

C.P. Pablo A. Velázquez
Jefe Dpto. de Análisis y Evaluación

Claudia Rosanna Rivas Rolón
Abogada

Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

YVY HA OKARAYGUA
ARANDUPU'ARA TETA
REMIMOIMBY
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

NOMBRE	RUC	TELEFONOS	EMAIL
JOSE FELIX PAVON MENDOZA	1049777-3	021 310 054/0982 543 636	jose.pavonm@gmail.com
JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	366468-6	021 481 615/0981 119 556	gomezrodriguezjulio@gmail.com
Nicolás Rodriguez Ferreira	4294370-1	0982796633/0982796633	estudiotekto@gmail.com
RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY	1162523-6	623452/0981735891	consultoraaltaingenieria@hotmail.com
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	1514327-9	021/931-867/0982/568-107	victor.ayala71@hotmail.com

1. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.-

El Acto de Apertura de propuesta técnica se llevó a cabo en fecha **8 (ocho) de Febrero del 2024, a las 09:30 hs,** en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones en cuya oportunidad presentaron sus sobres las siguientes firmas:

NOMBRE	RUC	TELEFONOS	EMAIL
RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY	1162523-6	623452/0981735891	consultoraaltaingenieria@hotmail.com
GUSTAVO GERARDO CASTELNOVO	2071192-1	0983221402	Guscas7@gmail.com

En dicho acto, se realizó una verificación meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas sin entrar al análisis detallado del contenido de cada una de ellas, se plasmaron las siguientes observaciones por parte de los oferentes participantes del acto.

- **Observación N° 1**:

El OFERENTE Ruth Carmen Carolina Báez Godoy, con CI 1.162.523, en representación propia, deja constancia de que la propuesta presentada por el Oferente Gustavo Castelnovo, toda la documentación presentada en la carpeta no está firmada ni sellada, además no presenta FORMULARIO DE OFERTA, firmada ni sellada por el oferente. No se observa la presentación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, certificado de cumplimiento tributario, fotocopia de cédula, constancia de RUC, patente comercial de la Ciudad de Asunción, el cronograma que presenta se encuentra incompleto, no presenta metodología para poder ser evaluado y puntuado y finalmente presenta una sola experiencia específica.

Respuesta del Comité de Evaluación: Con relación a la observación realizada, este Comité hará la revisión de las documentaciones dentro del proceso de evaluación y en la etapa correspondiente, y naturalmente dejará constancia de cada observación en el informe de evaluación de propuestas técnicas.

- **Observación N° 2**:

Por su parte el Señor GUSTAVO CASTELNOVO en representación propia, deja constancia que la oferta técnica presentada por la oferente RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY, presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario vencido, y no presenta antecedentes de experiencia y capacitación especifica en protección contra incendios.

C.P Pablo J. Velázquez
Jefe Dpto. de Análisis y Evaluación
INDERT

Claudia Rosario Rivas Bolón
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.057

Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

Respuesta del Comité de Evaluación: Con relación a la observación realizada, este Comité hará la revisión de las documentaciones dentro del proceso de evaluación y en la etapa correspondiente, y naturalmente dejará constancia de cada observación en el informe de evaluación de propuestas técnicas.

- **Observación N° 3**:

  Por otro lado, en representación de la oferente RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY, deja constancia en respuesta a la observación anterior, que tanto la Consultora y el profesional propuesto cuenta con la suficiente experiencia requerida en la Carta de Invitación que podrá ser verificada en la documentación presentada en la propuesta técnica. Con respecto al Certificado de Cumplimiento tributario, de ser requerido, presentará al comité de Evaluación.

Respuesta del Comité de Evaluación: Con relación a la observación realizada, este Comité hará la revisión de las documentaciones dentro del proceso de evaluación y en la etapa correspondiente, y naturalmente dejará constancia de cada observación en el informe de evaluación de propuestas técnicas.

2. ANALISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Seguidamente, se procede al análisis cualitativo de cada documentación obrante en las carpetas técnicas presentadas por los oferentes

MATRIZ DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	1	2
DOCUMENTOS	**RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY**	**GUSTAVO CASTELNOVO**
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	**NO CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	**NO CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	NO CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Lic. Pablo A. Velázquez
Jefe Dpto. de Análisis y Evaluación
INDERT

Claudia Rosenda Solís Solís
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.057

S.E. Carlos Ayala
Director de Proyectos
INDERT

5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**) NO APLICA**	N/A	N/A
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	NO PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	NO PRESENTA
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	Cumple	N/A
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple	**NO CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	Cumple	**NO CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**N/A**	**N/A**

En esta parte del análisis de los requerimientos documentales, se observa que la PROPUESTA TÉCNICA presentada por la firma **GUSTAVO GERARDO CASTELNOVO**, no cumple con la presentación de documentaciones y requisitos sustanciales para la evaluación correspondiente, las cuales son:

1) FORMULARIO DE OFERTAS;
2) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS;
3) FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA;
4) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES – RUC

En consecuencia, este comité de evaluación considera que la propuesta presentada por la firma **GUSTAVO GERARDO CASTELNOVO,** no ha cumplido con las formalidades sustanciales requeridas, no se ajusta sustancialmente a la Carta de invitación publicada en el SIPC en concordancia de lo establecido en los Art. 60 y 61 del Decreto 2992/2019, que reglamenta la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y por tanto conforme el procedimiento adoptado para la selección de las propuestas, Art. 106 del decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* esta propuesta **queda rechazada** y no califica para la continuidad del proceso de evaluación ni de la evaluación de la propuesta económica.

Claudia Rosanna Rivas Zotti
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.057

Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

CP. Pablo A. Velázquez
Info Byto. de Análisis y Evaluación
INDERT

La propuesta técnica que califica sustancialmente para la continuidad en el proceso evaluativo es la siguiente:

1. Oferta Técnica presentada por la firma Unipersonal RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY.

3. VERIFICACIÓN EN LA BASE DE DATOS DEL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la carta de invitación del llamado, se procedió a verificar si el oferente o miembros no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONAES PÚBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" cuyo cumplimiento se encuentra incluido en el formulario de ofertas, presentado por la firma Unipersonal RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY.

Consecuentemente, la firma se encuentra habilitada para seguir con el proceso evaluativo de su propuesta técnica puesto que no se encuentra dentro de las restricciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Los documentos respaldatorios se encuentran anexadas al presente Informe de Evaluación.

4. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA.

Analizado en detalle la propuesta técnica presentada por la firma RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY, efectivamente detectamos la falta de documentación que respalde experiencias específicas en cuanto a estudios de protección contra incendios.

En consecuencia, en fecha **9 (nueve) de Febrero del 2024,** nota mediante, se solicitó a la Consultora los siguientes documentos:

- *"Copia de constancias de trabajo realizados según la lista de <u>servicios ejecutados por el Profesional propuesto</u> ING. RAÚL ALFONZO CABRITA FIGUERA donde se demuestre la experiencia en proyectos de Sistemas de Seguridad contra Incendios para edificios.Por ejemplo, citamos los siguientes clientes según la lista de servicios presentados: Trabajos para Cervepar, Corte Suprema de Justicia, MADES, SIENA S.A (Paseo la Galeria) y otros."*

- *Por otro lado, se solicita la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*

Mediante nota de fecha 13 de Febrero del 2024, la firma RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY, presenta documentación de respaldo relacionado a las experiencias con que cuenta el personal clave propuesto. Además presentó el certificado de cumplimiento tributario actualizado.

Seguidamente, se expone la evaluación técnica en el siguiente cuadro:

Claudia Roxanna Rivas Rolón
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.057

Dirección de Proyectos
INDERT

Jefa Dpto. de Análisis y Evaluación
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA - RESUMEN		
A- Antigüedad en el ramo del Profesional propuesto:	**Puntaje máximo establecido en la Carta de Invitación**	**RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY**
Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura: • 12 puntos por ejercicio profesional de 5 a 9 años. • 15 puntos por ejercicio profesional de 10 a 14 años. • 18 puntos por ejercicio profesional de 15 años o más. El profesional deberá contar con patente profesional vigente. Los años de ejercicio profesional serán computados desde la fecha de expedición del título universitario. Para otorgar el puntaje correspondiente a este apartado, se verificará la presentación de currículum, copia de título universitario, y copia de patente profesional vigente del profesional propuesto.	18	18
B- Experiencia específica del Profesional propuesto:		
B.1. Se deberá acreditar experiencia del profesional propuesto en trabajos de ajustes, regularización y actualización de planos, realizados y presentados al Municipio de Asunción u otros Municipios en el territorio nacional al menos en los últimos 5 (Cinco) años: • Se otorgarán 12 puntos por cada constancia de trabajo* con el Sector Público o Sector Privado. (*La documentación a ser tomada en cuenta en este apartado serán las copias de Contratos, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes o subcontratantes, a favor del profesional propuesto).	36	24
B.2. Se requiere que el profesional propuesto posea experiencia comprobada en la elaboración de proyectos aprobados de Sistemas de Seguridad contra Incendios para edificios, así como la preparación de especificaciones técnicas referentes a sistemas de seguridad contra incendios, al menos en los últimos 5 (Cinco) años: • Se otorgarán 12 puntos por cada constancia de trabajo* con el Sector Público o Sector Privado (*La documentación a ser tomada en cuenta en este apartado serán las copias de Contratos, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes o subcontratantes, a favor del profesional propuesto).	36	36

Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

Claudia Roxana Rivas Soloni
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.057

C.P. Pablo A. Velázquez
Jefe Dpto. de Análisis y Evaluación
INDERT

C- Cronograma de tareas:		
Se deberá presentar un cronograma de tareas y plazos de ejecución, que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia.	10	**10**
TOTAL PUNTAJE	**100**	88
PUNTAJE MÍNIMO	**85**	

5. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.

Habiéndose efectuado las evaluaciones tanto de la capacidad legal como la capacidad técnica de las ofertas presentadas en esta oportunidad, éste comité concluye que la oferta técnica presentada por la firma Unipersonal RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY CUMPLE con los requerimientos de la Carta de invitación y además califica con un puntaje de **88 (ochenta y ocho)** cumpliendo así el mínimo de puntaje para calificar, conforme se establece en el Art. 106 del Decreto 2992/2019.

En consecuencia, se sugiere elevar el presente informe a las Máximas Autoridades de la Institución para seguir con los trámites de rigor, debiéndose cumplir previamente las notificaciones correspondientes.

Por el Comité de Evaluación firman en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Rubén E. Galeano Contrera
Director de Área Administrativa y Legal
Gerencia de Obras de Infraestructura.

Sr. Carlos Ayala Quesada.
Director de Proyectos.
Gerencia de Obras de Infraestructura.

Lic. Pablo Ariel Velázquez.
Jefe de Dpto. de Análisis
y Evaluación – Contabilidad.
Gerencia de Administración y Finanzas.

Abog. Claudia Rivas.
Asesora Jurídica.
Dirección General de Asesoría Jurídica.

YVY HA OKARAYGUA
ARANDUPU'ARA TETA
REMIMOIMBY
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Contratación Directa N° 14/2023 "Servicios de Consultoría para la Regularización de Planos y Elaboración del Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para el Edificio de la casa Central del INDERT de la Ciudad de Asunción." AD REFERENDUM ID N° 438.683

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **11:00 Hs. del día martes 18 de Junio del 2024,** en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Obras de infraestructura del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT-, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se procede a la **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los oferentes participantes del llamado a Contratación Directa N° 14/2023 "Servicios de Consultoría para la Regularización de Planos y Elaboración del Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para el Edificio de la casa Central del INDERT de la Ciudad de Asunción." AD REFERENDUM ID N° 438.683

El presente procedimiento se adecua conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/2019, además de la **Resolución P. Nº 721/2023,** *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y AUTORIZA LLAMADO, DESIGNA ENCARGADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REGULARIZACIÓN DE PLANOS Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS PARA EL EDIFICIO DE LA CASA CENTRAL DEL INDERT DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN." AD REFERENDUM ID N° 438.683.*
Para dicho efecto se reúnen los funcionarios del INDERT:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Lic. Rubén E. Galeano.	Director de Área Adm. y legal - Gerencia de Obras de Infraestructura.
C.P. Pablo Ariel Velázquez	Jefe de Dpto. de Análisis y Evaluación – Contabilidad.
Abog. Claudia Rivas	Asesora Jurídica.

De haberse cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y específicamente Art. 106 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"* para la contratación de consultoría ***Selección basada en precio,*** en cuanto a los procedimientos que enmarca la normativa aplicable, publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP www.dncp.gov.py), de modo que todo potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta en el presente proceso; se observa que conforme dicta la norma, es obligación de las convocantes cursar invitaciones para presentar propuestas a potenciales oferentes, se observa en el SICP que fueron invitadas las siguientes firmas:

Lic. Rubén Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

Claudia Ro... Abogada
Mat. C.S.J. N° ...

C.P. Pablo A. Velázquez
Jefe Dpto. de Análisis y Evaluación
INDERT

YVY HA OKARAYGUA
ARANDUPU'ARA TETA
REMIMOIMBY
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

NOMBRE	RUC	TELEFONOS	EMAIL
JOSE FELIX PAVON MENDOZA	1049777-3	021 310 054/0982 543 636	jose.pavonm@gmail.com
JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	366468-6	021 481 615/0981 119 556	gomezrodriguezjulio@gmail.com
Nicolás Rodriguez Ferreira	4294370-1	0982796633/0982796633	estudiotekto@gmail.com
RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY	1162523-6	623452/0981735891	consultoraaltaingenieria@hotmail.com
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	1514327-9	021/931-867/0982/568-107	victor.ayala71@hotmail.com

1. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.-

El Acto de Apertura de propuesta técnica se llevó a cabo en fecha **8 (ocho) de Febrero del 2024, a las 09:30 hs,** en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones en cuya oportunidad presentaron sus sobres las siguientes firmas:

NOMBRE	RUC	TELEFONOS	EMAIL
RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY	1162523-6	623452/0981735891	consultoraaltaingenieria@hotmail.com
GUSTAVO GERARDO CASTELNOVO	2071192-1	0983221402	Guscas7@gmail.com

En dicho acto, se realizó una verificación meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas sin entrar al análisis detallado del contenido de cada una de ellas, se plasmaron las siguientes observaciones por parte de los oferentes participantes del acto.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.-

El Comité de Evaluación remitió un informe de Evaluación de Propuestas Técnicas **con fecha 15 de Febrero del 2024.**

La propuesta presentada por la firma **GUSTAVO CASTELNOVO, RUC 2071192-1,** según el informe de evaluación de propuestas técnicas, no cumplía con algunos requerimientos sustanciales, razón por la cual fue descalificada.

Por otro lado, resultó calificada la propuesta presentada por la firma Unipersonal **RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY, RUC 1162523-6** con 88 (ochenta y ocho) puntos.

Se dictó Resolución de la Máxima Autoridad Institucional **N°: 830/2024 de fecha 24 de Mayo del 2024**, aprobando la Evaluación Técnica realizada al oferente que presentó su propuesta técnica y que cumplió con todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

3. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.-

El Acto de Apertura de propuestas económicas se llevó a cabo, conforme se publicó en el SICP, en fecha **13 (trece) de Junio del 2024,** en la sala de reuniones de la Gerencia de Obras de Infraestructura y en la oportunidad se procedió a dar a apertura de la única propuesta económica calificada según la normativa.

Corresponde a la propuesta económica presentada por la firma Unipersonal **RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY, RUC 1162523-6**, conforme el siguiente cuadro:

CP Pablo A. Velázquez
Jefe Dpto. de Análisis y Evaluación
INDERT

Lic. Rubén Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

Claudia Rosanna [illegible]
Abogada
Mat. C.S.J. N° [illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	P.U (IVA INCLUIDO)	P. T
1	80101507-9971	REGULARIZACIÓN DE PLANOS	global	Evento	1,00	65.000.000	65.000.000
2	80101507-9971	PROYECTO EJECUTIVO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS PARA EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL INDERT EN ASUNCIÓN.	global	Evento	1,00	34.000.000	34.000.000
						Monto total de la propuesta económica	**99.000.000**

4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.-

A los efectos de la evaluación de propuestas económicas, el Comité basado en lo establecido en el Art. 106 del Decreto N° 2992/2019, y los criterios de evaluación conforme a la matriz de evaluación de la carta de invitación publicada en el SICP y siendo una sola la Oferta con la calificación mínima necesaria, la propuesta presentada por la firma **RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY, RUC 1162523-6**, es la que CUMPLE con los requerimientos mínimos requeridos tanto técnicos como financieros; además su oferta económica, se encuentra dentro de los márgenes respecto al precio referencial del presente llamado.

5. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.

Conforme las verificaciones realizadas en detalle de las propuestas tanto técnicas y económicas presentadas en el marco del presente proceso, en relación a todos los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, conforme a los criterios de evaluación y calificación establecidos, se evidencia que la propuesta presentada por la firma **Unipersonal RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY RUC 1162523-6 CUMPLE** con todas las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas y consecuentemente podrá hacer frente a los compromisos requeridos por la Convocante en el marco del presente proceso de contratación y al Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.

En virtud a lo establecido en el Art. 27, 28° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/20003 "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007"*, este Comité de Evaluación, sugiere a la Máxima Autoridad de la Institución la adjudicación del procedimiento, conforme a la siguiente planilla, salvo otro o mejor parecer de la Autoridad:

Ítem	Descripción de los Servicios	Presentación	Cant.	P.U (IVA INCLUIDO)	P. T
1	REGULARIZACIÓN DE PLANOS	Evento	1,00	65.000.000	65.000.000
2	PROYECTO EJECUTIVO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS PARA EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL INDERT EN ASUNCIÓN.	Evento	1,00	34.000.000	34.000.000
				Monto total de la propuesta económica	**99.000.000**

Claudia Romina Rivas Bolón
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 18.097

Lic. Rubén Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

C.P. Pablo A. Velázquez
Jefe Dpto. de Análisis y Evaluación
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

El monto total de la Oferta a recomendada para la adjudicación asciende a la suma de **₲ 99.000.000 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones).**

Aclaramos para lo que hubiere lugar, que el Comité procedió a la evaluación económica, una vez que la Máxima Autoridad Institucional dictó la Resolución N°: 830/2024 de fecha 24 de Mayo del 2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 721/2023 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REGULARIZACIÓN DE PLANOS Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS PARA EL EDIFICIO DE LA CASA CENTRAL DEL INDERT DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN." AD REFERENDUM ID N° 438.683*, cuya notificación fue recibida por Miembros de este Comité en fecha 14 de Junio del 2024.-

Asimismo, dejamos constancia que durante el tiempo trascurrido, uno de los Evaluadores, Sr. Carlos Roberto Ayala Quesada Funcionario del INDERT, se acogió a la jubilación, por lo que este comité quedo conformado por tres de sus miembros originalmente designados por Resolución P. Nº 721/2023.-

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por el Comité de Evaluación firman en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Rubén E. Galeano Contrera
Director de Área Administrativa y Legal
Gerencia de Obras de Infraestructura.

Lic. Pablo Ariel Velázquez.
Jefe de Dpto. de Análisis
y Evaluación – Contabilidad.
Gerencia de Administración y Finanzas.

Abog. Claudia Rivas.
Asesora Jurídica.
Dirección General de Asesoría Jurídica.